

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS LPL/AMIM/031/2022
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:06 doce horas con seis minutos** del día **27 veintisiete de diciembre del 2022 del dos mil veintidós**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local A Tiempos Acortados LPL/AMIM/031/2022 Con Concurrencia del Comité**, denominada **“SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA MIBICI DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2023”** ante la presencia del Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero titular del Órgano Interno de Control, representante de la Unidad Centralizada de Compras Janette Gutierrez de Alba, y como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones L.C.P. Norma Angelica García Joya de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

Participantes	Representante
Mariana Sinal Santiago Maciel	BKT BiciPublica S.A.de C.V.



Una vez tomada asistencia, el Representante de la Unidad Centralizada de Compras en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, señala que sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se ponen a consideración de respuesta al área requirente.

Participante BKT BiciPublica S.A.de C.V.
(asistiendo de manera presencial al acto denominado “Junta Aclaratoria” enviando previamente vía digital sus preguntas)

Preguntas:

1.-En el apartado 6.2 se estipula que las muestras físicas; “no, no se requieren”, sin embargo tanto en los criterios de evaluación como en el inciso F del anexo 1 se habla de la presentación de muestras y su calificación.

¿Puede la convocante aclarar si es o no necesario realizar la entrega de muestras físicas?

Respuesta:

Al ser un servicio no se solicitan muestras para el mismo pero para la presentación de los consumibles es necesario realizar la entrega de muestras físicas para la validación técnica.

2.- De si ser requerida la entrega de muestras físicas y debido a la cantidad y dimensiones de las piezas solicitadas;

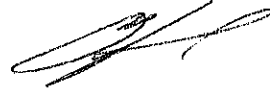
¿Cómo será la dinámica de entrega de muestras? ¿Cómo será la logística?

¿Qué piezas se deberán entregar en las muestras?

¿Dónde, cuándo y a qué hora se entregarán?

Respuesta:

Las piezas deben ser presentadas el día de la propuesta, etiquetadas y empacadas. Aquellos consumibles que por sus dimensiones no se puedan presentar en el lugar podrán ser verificados en el almacén del participante.

UML

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/AMIM/031/2022
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En caso de presentar muestras, deberán estar perfectamente identificadas con la razón social del licitante, número de licitación, número de progresivo de acuerdo al anexo técnico y la descripción detallada de las muestras presentadas, lo anterior en hoja membretada del participante y firmado por el representante legal. Las muestras presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1, las cuales serán validadas por el área requirente. Las muestras se deberán entregar junto con el sobre de la propuesta el día de la presentación y apertura de propuestas de acuerdo a las bases de la licitación. La presentación de muestras será de carácter obligatorio, por lo que su omisión será motivo de desechamiento de la propuesta. La muestra entregada por el proveedor que resulte adjudicado permanecerá bajo resguardo del área requirente hasta la totalidad de la entrega del bien o servicio. Con excepción de lo anterior, las muestras de los demás participantes se tendrán que recoger dentro de los 5 días naturales siguientes a la notificación del dictamen de fallo, de lo contrario la Unidad Centralizada de compras no se hará responsable de ellas.

3.- En el numeral CM57 se establece como periodo de entrega el “primer semestre del año de la operación”

Comprendiendo que nos encontramos bajo un contexto post pandémico en el cual es una realidad que se ha visto gravemente afectada a nivel mundial la cadena de suministro de la industria de los consumibles y partes para bicicletas, trayendo consecuencias el aplazamiento en tiempos de entrega.

Dicho lo anterior;

¿La convocante está considerando que es muy posible que el licitante adjudicado se vea afectado con el cumplimiento de tiempos de entrega estipulados?

¿Se dará una prórroga con las fechas de entrega de dichos consumibles?



Respuesta:

Si por causas de fuerza mayor independientes al proveedor no se puede hacer la entrega de los consumibles se podrá valorar el tiempo de entrega.

Considerar que de la fecha del inicio del contrato al cumplimiento de este punto es a junio del 2023, lo cual considera 6 meses para el abastecimiento.



4.-CM59, “No deberá haber estaciones o bicicletas fuera de servicio por falta de los consumibles especificadas en el Cuadro 05”

Puede la convocante aclarar si

¿El cuadro 05 considera cualquier estación o bicicleta fuera de servicio al día de la publicación de las presentes bases?

¿Qué sucedería si se agotan dichas piezas por temas de uso y desgaste natural de los bienes?

¿Se considera que no debería de haber bicicletas o estaciones fuera de servicio a partir del plazo de entrega de las refacciones?

Respuesta:

Sí se considera;

Se considera el uso y el nivel de consumo de acuerdo al alcance de lo considerado en los requerimientos de la proyección de la demanda y lo presupuestado en contrato; y Sí se considera, de acuerdo a los alcances de lo presupuestado dentro del contrato



5.-CM61: “La disposición de consumibles será previa autorización del área requirente”

Se entiende que: el operador deberá consultar al área requirente antes de utilizar un consumible para los mantenimientos correspondientes, aun sabiendo que esto no sería lo más práctico y dicho proceso podría complicar y afectar las actividades de mantenimiento, ¿Es correcta esta apreciación? Si es correcta esta apreciación ¿puede la convocante aclarar cuál sería el procedimiento?

De no ser así ¿Puede la convocante aclarar a que se refiere la previa autorización de consumibles?

Respuesta:

El área requirente deberá dar el visto bueno, asimismo, especificar el día, hora y responsable del área para dar entrada y salida a los consumibles por utilizar y utilizados.

Se presentará un plan de mantenimiento en el cual se describa cuales consumibles se utilizaron y en que determinadas bicicletas, de acuerdo a las condiciones de cada una, atendiendo las necesidades principales.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/AMIM/031/2022
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Lo anterior como un informe y de acuerdo a un plan de mantenimiento, para control y estadística de las condiciones de los bienes que conforman el sistema

6.-En el inciso e y f dice entre paréntesis "cuando aplique"

¿Puede la convocante detallar cuándo aplicaría?

¿Es necesario que se entregue cada mes para tramitar el pago de cada mes?

Respuesta:

Dentro del apartado "Documentos para pago" inciso E) una copia del contrato. En este proceso y de acuerdo a las características de la contratación, si aplica.

F) Oficio de entera satisfacción. Sí aplica.

Ambos son necesarios para el pago de acuerdo a la propuesta económica del licitante que resulte adjudicado descritas en el contrato que resulte del proceso.

7.-Se hace referencia a la ampliación del sistema de 60 estaciones y 660 bicicletas, con el fin de poder cotizar de manera más precisa los servicios,

¿Puede la convocante especificar a partir de qué fecha hay que considerar la operación de este equipamiento?

Respuesta:

Se considera tentativamente el mes de julio del 2023;

8.-¿Puede la convocante compartir el cronograma de operación y puesta en marcha de las 60 estaciones y 660 bicicletas?

¿La expansión será dentro del polígono?

Respuesta:

La convocante en este momento se encuentra en proceso de adquisición, por lo cual, no hay tiempos concretos para la operación y puesta en marcha de las 60 estaciones y 660 + 112 bicicletas.

La expansión del programa se dará dentro de los criterios técnicos de crecimiento.

9.-En el cuadro 142, en el apartado de listado de consumibles, observaciones dice "Los consumibles serán necesarios para el mantenimiento del equipamiento, por lo que para no ver afectada la operación deberá cuidar el suministro de las mismas"

Se interpreta que se deberá entregar mensualmente un reporte en el cual se detalle el estatus de cada pieza ("entregado/no entregado")

¿Es correcta la apreciación?

En caso de no ser así ¿Puede la convocante aclarar qué tipo de entregable requiere y con qué periodicidad?
Respuesta: Se deberá informar dentro del reporte mensual de operación, en el cual se deberá especificar el status de los consumibles

A consideración del Área Requirente, queda aceptada la aclaración dentro del proceso de licitación y será parte integral de las bases objeto de la presente acta.

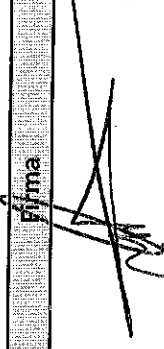
Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como designado Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Agencia L.C.P. Norma Angelica García Joya, como Comprador de la Unidad Centralizada de Compras Janette Gutiérrez de Alba por parte del Área Requirente L.U.M.A. Victor Manuel Clavellina Peñaloza , y el Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero Titular del Órgano Interno de Control.

Se cierra la presente acta, siendo las **12:19 doce horas con diecinueve minutos** del día **27 veintisiete de diciembre del 2022** del **dos mil veintidós** firmando la presente los que intervinieron en ella.

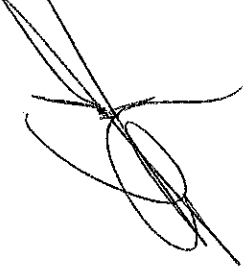
POR PARTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/031/2022 con Concurrencia del Comité.

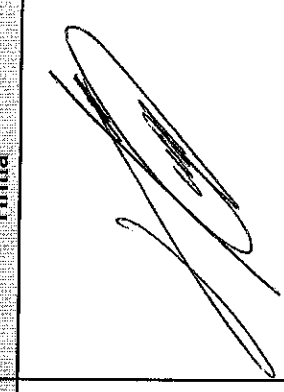
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: LPL/AMIM/031/2022
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

Nombre	Cargo	Firma
Janette Gutiérrez De Alba	Comprador	

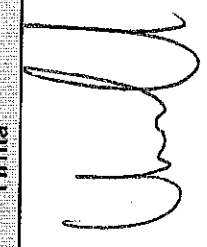
**POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA:**

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Norma Angelica García Joya	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

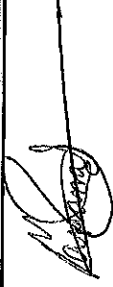
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero	Titular del Órgano Interno de Control de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara	

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Firma
L.U.M.A. Victor Manuel Clavellina Peña Loza	Gerente de Transporte Activo Y Compartido de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPL/AMIM/031/2022
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:

Participantes	Representante	Firma
Mariana Sinai Santiago Maciel	BKT BiciPublica S.A. de C.V.	

Handwritten mark

----- FIN DE ACTA -----

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark